

Inf.^o sobre el Hosp. }
 pital de S.^o Juan }
 de Diag. }

Este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado en el sacro ordinario de la mañana de diez y nueve de Enero último, a la Instancia de Sr. Antonio Alon, Prior del convento Hosp.^o de S.^o Juan de Diag. de esta Ciudad, se oyo el informe que sigue:

El Sr. D. = La Comision en consecuencia de lo acordado por V. S. ha procurado meditar con toda exactitud y superioridad el contenido de esta solicitud, como igualmente de si esta o no en las facultades de V. S. el desbarrar por si sui cuiusmodi al hermano mayor y Junta de gobierno del S.^o Hospital de la Ciudad; y si de otra, que teniendo este piadoso establecimiento sus estatutos, como sonaban, no dependan de otro que del Patronato Real, con de opinion, que V. S. pare este Pluero al Promovido hermano mayor y Junta, para que en su lugar digan cuanto se les oia y oia, como hijos administradores de aquella S.^o Casa.

2. de Febrero de 1821. Juan^o Bellon = Justino M. Joste = Juan Miguel Carrer = Juan^o Simón
 Sindico Perenne = Fernando el Visoito inf.^o
 por este Ayuntamiento acordado: se conforma con el y se execute lo q. en el mismo se indica

C. B.

